Miradas académicas sobre el rol urbano de un municipio

ESTABLECER BASES PARA UN PLAN EN DESARROLLO

POR JORGE DANIEL ROCCHI

De acuerdo a la evolución de los tiempos actuales, nos vemos en la obligación como estudiosos del espacio urbano de ponernos a tono con las necesidades que nuestros habitantes demandan.

Por esto considero que se necesitan en las plataformas de gobierno actuales contar con un **PLAN URBANO Y REGIONAL**, que tienda a contar con un sistema de planificación dinámico y flexible, capaz de coordinar programas y proyectos en una acción a corto, mediano y largo alcance. Este sistema debe abarcar todo el aparato municipal, y se transformaría en un **PLAN DIRECTOR,** sería un máster plan.

Poder realizar una estructura multidisciplinar, es necesario un ente como "dirección" o "secretaria" que formalice tareas en siguientes acciones coordinadas:

1) ACCIONES DE GESTIÓN EXTERNA, tendientes a la optimización de erogaciones de presupuesto en el Área de Obras y Servicios Públicos, tanto naciones como provinciales e incluso privados. De allí se deriva la implementación de una serie de programas y proyectos, en que la municipalidad actúa como ente coordinador fundamentalmente con Ferrocarriles Argentinos, Gas Del Estado, Vialidad Nacional, Junta Nacional de Granos, Concesionarios Municipales de Servicios Públicos, Asociaciones Civiles y Vecinales.

2) ORIENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A PROGRAMAS DE ALTA RENTABILIDAD SOCIAL, centrados en obras de utilización masiva o en sectores que, por sus escasos recursos, no puedan afrontar en el corto plazo obras reembolsables por contribución de mejoras.

3) PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO DE MANO DE OBRA DEL PLANTEL MUNICIPAL, capaces de reestructurar o revitalizar sectores urbanos deprimidos, en función de entender la obra pública como promotora del desarrollo social y incentivo de la inversión privada.

4) ACCIONES DE GESTIÓN INTERNA, dirigidas a optimizar inversiones y aumentar la recaudación sin incrementar la carga fiscal (descentralización administrativa, modernización de técnicas operativas, etc.).

5) PLAN DEL BUEN HÁBITAT, este plan regulador debe comprender las dinámicas urbanas generales de la elevación de calidad de vida de todos sus habitantes.

6) DEMOGRAFIA EXPANSIVA, debe comprenderse una problemática de crecimiento poblacional con todos los requerimientos que esto implica, para que una ciudad de 100.000 habitantes en el 2030 pueda llegar a albergar 170.000 personas.

Cabe destacar que la nueva denominación de Dirección General, no significa para la Dirección de Planeamiento Actual existente de un municipio determinada, un solo mero de cambio de nombre, sino una profunda transformación de la **IDEA DE PLAN.**

La **Planificación y Código de Planeamiento** es insuficiente para dar respuesta, tanto para controlar los estadios de ciudad intermedias como para servir de referente para la acción ante la dinámica de la evolución que presentan las relaciones - recursos y demandas - entre distintas variables.

Esta intemporalidad de las indicaciones del plan, falta de prioridades y estrategias de etapabilidad, agravadas por la evolución de las normativas pertinentes, cada vez más tolerantes respecto del cumplimiento de las condiciones urbanas mínimas de servicios y equipamiento necesarias en toda operación de urbanización. Sumado que por el otorgamiento simultáneos de permisos de edificación en todas las zonas urbanas integrantes de la ciudad final por medio de algunos códigos urbanos, plantean hoy, en los hechos, en las potencialidades y en las posibilidades, una brecha entre la ciudad real y las hipótesis de plan, que exige la reconsideración de esta últimas (ver punto 2).

Entender que la ciudad se construye a si misma y que la decisión política de intervenir sobre la ciudad implica una actitud que está más cerca de la interpretación, que de la imposición.

Conduce a una postura totalmente distinta, donde el plan director deja de ser un **"Proyecto terminado de ciudad"** hacia el cual dirigir todos los esfuerzos y todas la inversiones, alentando expectativas inexistentes, para convertirse en una gestión continua a través de los años; cuya función es plantear las grandes directrices, líneas de acción y la estructura de encuadre de la acción pública municipal, un instrumento con sentido popular y participativo, capaz de interpretar el sentido profundo de la voluntad ciudadana.

*"Entender que la ciudad se construye a si misma y que **la decisión política de intervenir sobre la ciudad implica una actitud que está más cerca de la interpretación,** que de la imposición"*



Jorge Daniel Rocchi

Nació en Villa María, Córdoba. Cuando tenía 2 años edad su familia se mudo a la ciudad de Pergamino, donde reside y realizo la mayoría de sus obras. Arquitecto graduado en la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU)** de la **Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).** Apasionado por comprender el espacio habitado realizó especializaciones en el Desarrollo de cuadriculas del tejido urbano en la **Universidad de Salamanca,** Estrategías de diseños dinámicos para ciudades regionales en la **Universidad de Washington en Saint Louis** y participo en debates sobre la administración de las instituciones en denominaciones de suelo urbano en el Colegio de arquitectos de Ontario, Canada.